

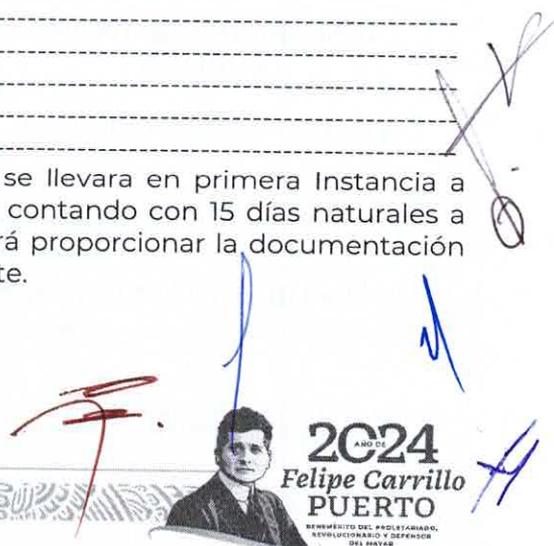


ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LO-50-
GYR-050GYR984-N-3-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE
LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN PARA LA
ADECUACIÓN DE CENTRO DE MEZCLAS, UMU-12, CAUCEL, YUCATÁN.

De conformidad con lo que establecen los Artículos 39 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios
Relacionados con las Mismas, 68 de su Reglamento, con base a la Convocatoria y a los
diferimientos correspondientes, siendo las 14:00 horas del día 01 de Abril de 2024, los
representantes del Instituto Mexicano del Seguro Social, las personas físicas y morales que
participan en el procedimiento e invitados, cuyos nombres, cargos y firmas se insertan al final de la
presente acta, se reúnen en la Sala de Juntas de la División de Inmuebles Centrales, ubicada en la
calle de Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de
México, mismos que firman al calce y al final de la presente acta con objeto de dar a conocer el
fallo del presente procedimiento.

El Arq. Luis Enrique Toalá Pozo, Titular de la División de Inmuebles Centrales, funcionario que
preside el acto en nombre y representación del Instituto Mexicano del Seguro Social, agradeció la
asistencia de todos los representantes, dando inicio a este acto, con la lectura del fallo del presente
procedimiento y que forma parte de esta acta, que sustenta la determinación del Instituto, a través
del cual se adjudica el contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios, al contratista
Gavil Ingeniería, S.A. DE C.V., cuya propuesta resultó solvente en las condiciones legales, técnicas
y económicas requeridas en la Convocatoria del presente procedimiento y por el Instituto, con un
monto total de \$29'752,664.56 (VEINTINUEVE MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL,
SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N) sin I.V.A., debiendo garantizar el
cumplimiento del contrato mediante póliza de fianza equivalente al 10% del monto total de los
trabajos de obra, determinado en su propuesta sin I.V.A. en los términos y condiciones señalados
en la Convocatoria del procedimiento, la que deberá entregar previo a la firma del contrato o en un
plazo máximo de 10 días naturales a partir de la suscripción del mismo; en la Oficina de la División
de Inmuebles Centrales, ubicada en la calle de Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, estableciéndose como fecha de inicio de los
trabajos el día 03 de Abril de 2024 y un plazo de ejecución de 150 días naturales.

Se informa al participante ganador que la firma del contrato se llevara en primera Instancia a
través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos contando con 15 días naturales a
partir del presente fallo para su formalización. Por lo que deberá proporcionar la documentación
que le sea requerida para dicho fin y contar con su e-firma vigente.





ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LO-50-
GYR-050GYR984-N-3-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE
LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN PARA LA
ADECUACIÓN DE CENTRO DE MEZCLAS, UMU-12, CAUCEL, YUCATÁN.

DATOS DEL CONTRATO

Table with 5 columns: Número de Contrato, Descripción, Importe sin IVA, % De la Fianza, Monto de la Fianza Indivisible. Row 1: C4984-02, TRABAJOS DE CONSERVACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE CENTRO DE MEZCLAS, UMU-12, CAUCEL, YUCATÁN, \$29'752,664.56, 10%, \$2,975,266.45

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 39 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace entrega a los licitantes de copia simple de la presente acta y de su fallo emitido como resultado del presente procedimiento, mismo que se encontrará para su consulta a partir del día de hoy por un período de cinco días hábiles en el tablero de avisos de la División de Inmuebles Centrales, ubicada en la calle de Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, con un horario de 10:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a este acto, a continuación el servidor público que presidió el acto el Arq. Luis Enrique Toalá Pozo, Titular de la División de Inmuebles Centrales, a nombre y en representación del Instituto Mexicano del Seguro Social y las personas que en ella intervienen firman la presente acta, no habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 14:30 horas, del mismo día mes y año de su celebración.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORÍA, FIRMA, RUBRICA. Rows include Arq. Luis Enrique Toalá Pozo, Arq. Nora Thelma Torres Sánchez, Lic. Juan Ignacio Campos Sevilla.





ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LO-50-
GYR-050GYR984-N-3-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE
LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN PARA LA
ADECUACIÓN DE CENTRO DE MEZCLAS, UMU-12, CAUCEL, YUCATÁN.
POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORÍA, FIRMA, RUBRICA. Row 1: Lic. Amelia Yiriam Solis Salazar, Auditora, [Signature], [Rubric]

POR LAS EMPRESAS LICITANTES

Table with 4 columns: NOMBRE, REPRESENTANTE, FIRMA, RUBRICA. Row 1: Proyekta Constructora, S.A. de C.V., C. Luis Alberto Sánchez Jiménez, [Signature], [Rubric]. Row 2: Gavil Ingeniería, S.A. de C.V., C. Iván López Vallejo, [Signature], [Rubric]

-----FIN DEL ACTA-----
[Handwritten marks]





FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-3-2024

Con fundamento en los artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 68 de su Reglamento y con base en los numerales II.9., II.11., II.12. II.13. y II.14. de la Convocatoria, se emite el presente Fallo relativo al Procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional No. LO-50-GYR-050GYR984-N-3-2024, para la adjudicación correspondiente a los "Trabajos de Conservación para la adecuación del Centro de Mezclas, en UMU 12, Caucel, Yucatán".

I.- Al respecto, con base en el análisis y evaluación de la documentación Técnica y Económica realizada por el Titular de la División de Conservación, que funge como Área Técnica en este caso, de acuerdo a la designación realizada por la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios; se determinó que la propuesta presentada por el licitante GAVIL INGENIERÍA, S.A. DE C.V., cumple con lo solicitado en la convocatoria; la propuesta presentada por el licitante: PROYECTA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.; NO CUMPLE conforme al siguiente detalle:

Table with 2 columns: EMPRESA and MOTIVOS DE DESECHAMIENTO. The table lists five reasons for disqualification of PROYECTA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., including non-compliance with economic proposal requirements regarding equipment, unit price analysis, real salary factor, and cost financing.





FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-3-2024

II.- EL PARTICIPANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTO SER SOLVENTE PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA ES:

GAVIL INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

IMPORTE PROPUESTO: \$29,752,664.56 sin I.V.A.

I.V.A. \$4,760,426.33

IMPORTE CON I.V.A. \$34,513,090.89

III.-NOMBRE DEL PARTICIPANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA:

Una vez hecho el análisis de las propuestas recibidas y de conformidad con la evaluación técnica y económica realizada por el Titular de la División de Conservación y su personal, se adjudica el contrato de Obra Pública, sobre la base de precios unitarios, al contratista, GAVIL INGENIERÍA, S.A. DE C.V., ya que resulto solvente en las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Convocatoria del presente procedimiento y por el Instituto, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El contrato se adjudica por un monto de \$29,752,664.56 (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.), más I.V.A., el que tendrá por objeto la realización de los "Trabajos de Conservación para la adecuación del Centro de Mezclas, en UMU 12, Caucel, Yucatán".

IV.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS:

La firma del contrato y entrega de garantías se llevará a cabo en un máximo de quince días naturales después de la notificación del fallo, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), siendo la fecha de inicio de los trabajos el día 03 de abril de 2024 y se ejecutarán en un plazo de 150 días naturales.

En relación con la garantía de cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en el Art. 48 de la LOPSRM:

"Artículo 48. ....

II. El cumplimiento de los contratos. Esta garantía deberá presentarse en la fecha y lugar establecidos en la convocatoria de la licitación o en su defecto, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo."





**FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL  
No. LO-50-GYR-050GYR984-N-3-2024**

**II.- NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LO EMITEN,  
SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE  
RIJAN A LA CONVOCANTE:**

El presente fallo se suscribe a las dieciocho horas del día 27 de marzo del 2024, por el Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno, Coordinador de Conservación y Servicios Generales, la Ing. Dulce Gómez Botello, Coordinadora Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, el Arq. Armando Pérez López, Titular de la División Conservación y el Arq. Luis Enrique Toalá Pozo, Titular de la División de Inmuebles Centrales, en su carácter de Área Responsable de la Contratación (ARC), de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.21. Párrafo segundo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

E M I T E N

**Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno**  
Titular de la Coordinación de Conservación  
y Servicios Generales

**Ing. Dulce Gómez Botello**  
Titular de la Coordinación Técnica de  
Conservación  
y Servicios Complementarios

**Arq. Armando Pérez López**  
Titular de la División de Conservación y  
Área Técnica

**Arq. Luis Enrique Toalá Pozo**  
Titular de la División de Inmuebles Centrales  
y Área Responsable de la Contratación

